



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 1° de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 297/2022

VISTO:

El TEA A-01-00004641-4/2022, y la Resolución CM N° 1046/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Fabiana Costanza, en su carácter de Directora General de Asuntos Jurídicos, solicita la designación de Mariana Verónica Retegui con el cargo de Escribiente Primera, a partir del 1° de marzo de 2022, para que se desempeñe en la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 4850/22-SISTEA, que Mariana Verónica Retegui se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 24.789 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaria de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Mariana Verónica Retegui, DNI N° 22.695.274, en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del 1° de Marzo de 2022.

Art. 2°: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo de la persona designada en el Artículo 1° deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 297/2022